

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a SOC COMERCIAL BARRA Y CIA LTDA Rut 078872300-8
 La Cantidad de \$ 224,410 DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS DIEZ PESOS
 Correspondiente a PAGO DE SERVICIO DE TECNICO FOTOCOPIADORA KIOCERA MODELO KM 2050, SERIE
 J3106997, EQUIVALENTE A 12.572 FOTOCOPIAS.
 Fecha de Pago 18/04/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	35624	14/04/2011	224,410

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :403

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-06-004-000-000	MANT. Y REPRACION DE MAQ. Y EQUIPOS DE OFICINA		224,410
532-06-00-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	224,410	
Totales		224,410	224,410

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-06-004-000-000	MANT. Y REPRACION DE MAQ. Y EQUIPOS DE OFICINA	224,410	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		224,410
Totales		224,410	224,410



[Signature]
 M° CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL



[Signature]
 RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE



[Signature]
 LORJA BARRA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

[Signature]

V° Bueno Jefe Contabilidad



V° Bueno Tesorero